

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 112 Viernes 8 de mayo de 2009

Sec. V-B. Pág. 54843

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15209

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de fecha 22 de abril de 2009, por la que se acuerda prorrogar el plazo de la concesión otorgada por resolución del Consejo de Administración, en su sesión de 12 de febrero de 2004, a "Sociedad Auxiliar del Puerto de Pasajes, Sociedad Anónima" para la explotación del almacén nº 5 situado en el muelle de Buenavista, cuyo cambio de titularidad a favor de "Sobrinos de Manuel Cámara, Sociedad Anónima", fue autorizado por resolución del Consejo de Administración de 21 de febrero de 2008.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 22 de abril de 2009, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 40.5.ñ de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre, y 48/2003, de 26 de noviembre, ha acordado otorgar una prórroga de un (1) año del plazo de la concesión otorgada por resolución del Consejo de Administración, en su sesión de 12 de febrero de 2004, a "Sociedad Auxiliar del Puerto de Pasajes, Sociedad Anónima" para la explotación del almacén n.º 5 situado en el muelle de Buenavista, cuyo cambio de titularidad a favor de "Sobrinos de Manuel Cámara, Sociedad Anónima, fue autorizado por resolución del Consejo de Administración de 21 de febrero de 2008.

Pasaia, 24 de abril de 2009.- El Presidente, Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

ID: A090028465-1